



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/26 ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2026.

1. INTRODUCCIÓN

En Minga Guazú, a los 06 días del mes de febrero de 2026, siendo las 08:20 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Minga Guazú, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con los documentos inherentes al presente procedimiento de licitación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

2. ANTECEDENTES

- a. N° de PAC: 479698
- b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en Objeto de Gasto:252
- c. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 407/IM, a la Lic. Cynthia Martínez, al Sr. Freddy E. Mongelos V , y al Lic. José Martínez
- d. Sistema de Adjudicación: Ítems
- e. Contrato Abierto: Si.
Ítems N°1 Monto Máximo: 100.000.000 Monto Mínimo: 50.000.000
Ítems N°2 Monto Máximo: 100.000.000 Monto Mínimo: 50.000.000
Ítems N°3 Monto Máximo: 100.000.000 Monto Mínimo: 50.000.000
- f. Muestras: No.

3. ACTO DE APERTURA

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que compone la Oferta, en el local de la Municipalidad de Minga Guazú, en fecha 04 de febrero de 2026; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ**

4. MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

EMPRESA	MONTO OFERTADO
ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ	Gs. 1.163.749

5. OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado observaciones en el acto de apertura.

Lic. Cynthia Martínez
Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.
Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez
Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

6. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condición, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales de la oferta presentada. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES (Personas Físicas)	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ
El formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

7. ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

En la planilla de precios de la oferta presentada por la empresa AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ no se han detectado errores aritméticos en la multiplicación ni en la sumatorio total.

8. ANÁLISIS DE PRECIOS SEGÚN EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 09/24 emitido por la DNCP y la Ley N° 6575/20 *QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*, se aplicará el margen de preferencia nacional. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de licitación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si la empresa AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ, cuentan con el Certificado de Origen correspondiente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

A tal efecto, se verificó las documentaciones presentadas en el sobre de ofertas e ingresando a la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en donde se constató que la empresa no cuenta con el certificado de origen nacional.

Lic. Cynthia Martínez
Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.
Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez
Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes."



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

9. ORDEN DE LAS OFERTAS POR MONTO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE LAS CORRECCIONES ARITMETICAS Y LA APLICACIÓN DE LOS MARGENES DE PREFERENCIA.

De conformidad a lo dispuesto en el Numerales 2 2.1.2. del Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24: "2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda."

Seguidamente, luego de las verificaciones documentales realizadas, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza las documentaciones de la empresa que conforme la planilla de precios y los márgenes de preferencia resultan ser la más baja, el de la empresa AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ en los ítems 1,2 y 3

10. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL PRESENTADA CON LA OFERTA.

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 y en las Bases de la Licitación; se ha realizado el estudio de los documentos formales de la oferta. El resultado de este se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE (Personas Físicas)	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

11. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ
A. Balance General y Cuadro de Resultado s/ Resolución RG N° 49/14, de los ejercicios Fiscales 2023,2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE General	CUMPLE
B. Formulario N° 501 de los años 2023, 2024 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	NO APLICA
C. Formulario N° 500 de los años 2023, 2024 para contribuyentes del IRP	NO APLICA
D. Formulario N° 120 de los ejercicios fiscal años, 2022, 2023,2024 para contribuyentes exclusivamente IVA General	NO APLICA

Lic. Cynthia Martínez

Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.

Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez

Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inequívoco con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Activo Corriente	1,01	2,82	1,92	CUMPLE
Pasivo Corriente				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Pasivo Total	0,71	0,42	0,56	CUMPLE
Activo Total				
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	CUMPLE /NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto	1,36	0,21	0,79	CUMPLE
Capital				

12. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

EXPERIENCIA	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ RUC 4938004-4
<p>Demostrar la experiencia en Alquiler de Camiones y/o Maquinarias, con facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del llamado del presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022, 2023 y 2024.-</p> <p>OBSERVACIÓN: Para el caso de los Oferentes en Consorcio: la Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con al menos el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante.</p>	CUMPLE
1. Copia de facturaciones de venta y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Lic. Cynthia Martínez
Directora de Recaudaciones

Sr. Freddy E. Mongelos V.
Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez
Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CAPACIDAD TÉCNICA	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ
a) Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para cumplir con el servicio requerido en tiempo y forma conforme a las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
b) Copia de Cédula Verde de las Maquinarias	CUMPLE
c) Copia de Habilitación Municipal vigente de las Maquinarias	CUMPLE

13. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICA

AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Alquiler Retroexcavadora	Alquiler de Retroexcavadora con las siguientes capacidades mínimas: Cucharón de excavación de 0,9 a 1,2 m ³ , equipado con cuchilla lateral y 6 (seis) adaptadores de dientes con puntas intercambiables. DATOS DE OPERACIÓN: (requerimientos mínimos). Profundidad de excavación: 6.720 mm. Profundidad máxima de excavación con fondo plano: 6.360 mm. Alcance máximo a nivel del suelo: 9.850 mm. Altura máxima de carga: 6.490 mm. Altura mínima de carga: 2.170 mm. Fuerza de excavación del brazo: 10.530 Kg. Fuerza de excavación de cucharón: 12.730 Kg. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador.	CUMPLE Conforme inc. o del formulario de ofertas
2	Alquiler de Camión tumba	Alquiler de Camión Volquete doble eje Modelo: año 1997 (como mínimo) Capacidad mínima: 16 ton. Trabajo a realizar: transporte de materiales, cargamento de tierras y arenas; traslado de residuos y podas de árboles, dentro del Distrito de Minga Guazú. El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador	CUMPLE Conforme inc. o del formulario de ofertas
		Motoniveladora ALQUILER DE MOTONIVELADORA Cilindrada 7.2 l O MAS Calibre 105 mm O MAS Carrera 127 mm O MAS Velocidad a potencia nominal 2000 rpm o mas Cantidad de cilindros 6 O mas Reducción de potencia por altitud 3048 m O mas Potencia base (1ª marcha): neta 93 kw o mas temperatura estándar: capacidad para temperatura ambiente	

Lic. Cynthia Martínez

Directora de Recaudaciones

Sr. Freddy E. Mongelos V.

Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez

Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inequívoco con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

3	ALQUILER DE MOTONIVELADORA LLENADO DE SERVICIO	<p>Estándar: velocidad del ventilador: máxima 1,575 rpm o mas Capacidad para temperatura ambiente alta 50 °c o mas Potencia máxima (última marcha) 158 hp o mas TREN DE FUERZA Marchas de avance y retroceso 8 velocidades de avance y 6 de retroceso o mas Transmisión Mando directo, servotransmisión Frenos: servicio Accionados por aire, discos múltiples en aceite Frenos: servicio, superficie 18.606 cm2 o mas Frenos: estacionamiento Accionados por aire, discos múltiples en aceite Frenos: secundarios Circuito doble SISTEMA HIDRÁULICO Tipo de bomba pistón variable Rendimiento de la bomba 159.1 l/min o mas Presión máxima del sistema 25,500 kpa o mas Presión de respaldo 3,600 kpa o mas LLENADO DE SERVICIO Capacidad de combustible 305 l o mas Sistema de enfriamiento 40 l o mas Sistema hidráulico: depósito Trans./diferen./mandos finales 48 l o mas Aceite del motor 18 l o mas Caja en tándem (cada una) 49 l o mas Caja de cojinete de punta de eje de rueda delantera 0.5 l o mas Caja de motor de giro 7 l o mas VERTEDERA Ancho de la hoja 3.7 m o mas Altura 610 mm o mas Grosor 22 mm o mas Radio del arco 413 mm o mas Espacio libre de paso 58 mm o mas Cuchilla: ancho 152 mm o mas Cuchilla: grosor 16 mm o mas Cantonera: ancho 152 mm o mas Cantonera: grosor 16 mm o mas Tracción de la hoja: peso bruto del vehículo base 8,522 kg o mas Tracción de la hoja: peso bruto del vehículo máximo 10,623 kg o mas Presión descendente: peso bruto del vehículo base 5,876 kg o mas Presión descendente: peso bruto del vehículo máximo 9,317 kg o mas DESGARRADOR Profundidad máxima de desgarramiento 262 mm o mas</p>	<p>CUMPLE Conforme inc. o del formulario de ofertas</p>
---	--	---	--

Lic. Cynthia Martínez

Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.

Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez

Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su eficiencia y que sea viable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Ser uno de los impulsores del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

	<p>Soportes del vástago del desgarrador 5 o mas</p> <p>Separación del soporte del vástago del desgarrador 533 mm o mas</p> <p>Fuerza de penetración 4,083 kg o mas</p> <p>Fuerza de dislocación 2,108 kg o mas</p> <p>Aumento de la longitud de la máquina con viga elevada 1,058 mm o mas</p> <p>ESCARIFICADOR</p> <p>Tipo V medio: ancho de trabajo 1,184 mm O MAS</p> <p>Tipo V medio: profundidad máxima de escarificación 229 mm O MAS</p> <p>Tipo V medio: soportes del vástago del escarificador 11 O MAS</p> <p>Tipo V medio: separación del soporte del vástago del escarificador 116 mm O MAS</p> <p>PESOS</p> <p>Peso bruto del vehículo: base total 12,743 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: base eje delantero 3,274 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: base eje trasero 9,469 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: máximo total 17,000 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: máximo eje delantero 5,197 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: máximo eje trasero 11,803 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: equipado normalmente total 14,340 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: equipado normalmente 14,340 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: equipado normalmente eje delantero 4,203 kg o mas</p> <p>Peso bruto del vehículo: equipado normalmente eje trasero 10,137 kg o mas</p> <p>El total de presupuesto debe incluir costo de combustibles, lubricantes y operador.</p>	
--	---	--

14. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL – DATOS

SINARH.

El Comité de Evaluación procedió a confirmar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" en base al siguiente cuadro.

Lic. Cynthia Martínez
Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.
Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez
Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Meal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

DOCUMENTOS	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ RUC 4938004-4
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar..	CUMPLE
Se verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	NO SE REGISTRAN DATOS
Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO SE REGISTRAN DATOS
Se verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	CUMPLE
En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición	NO APLICA


Lic. Cynthia Martínez

Directora de Recaudaciones




Sr. Freddy E. Mongelos V.

Jefe de Presupuesto


Lic. José Martínez

Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distingue por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el mayor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Avda. Mca. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISSION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria

15. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 454/24.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la empresa **AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ**, conforme Resolución DNCP N° 454/24 Art. 4, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ		
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	%
1	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	416.883	416.883	0	0,00
2	80141615-002	Alquiler de camion volquete	215.533	215.533	0	0,00
3	80141615-004	Alquiler de motoniveladora	531.333	531.333	0	0,00

Se ha corroborado que los Ítems ofertados por la empresa se encuentran dentro del rango señalado en la mencionada Resolución.

16. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y de conformidad al Numeral 2.2.1.4 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 "2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.". Las condiciones son reunidas por la empresa **AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ** en los ítems N°1,2 y 3.

Lic. Cynthia Martínez
Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.
Jefe de Presupuesto

Lic. José Martínez
Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú

Comité de Evaluación

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

17. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Características
	80141615-001	Alquiler de retroexcavadora	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	416.883	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
2	80141615-002	Alquiler de camión volquete	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	215.533	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No Aplica
3	80141615-004	Alquiler de motoniveladora	unidad de medida: Hora presentación: EVENTO	1,00	531.333	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No Aplica

18. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA: ADJUDICAR en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/26 ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL - AD REFERENDUM EJERCICIO 2026 ID 479698 , a la EMPRESA:**

- **AGHATA CONSTRUCTORA DE ROCIO ELIZABETH GIMENEZ BRITZ CON RUC 4938004-4, en el ítem N°1, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), en el ítem N° 2, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) en el ítem N°3, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), conforme precios unitarios cotizados.**

Es nuestro Informe.

Minga Guazú, 18 de febrero de 2026.


Lic. Cynthia Martínez

Directora de Recaudaciones



Sr. Freddy E. Mongelos V.

Jefe de Presupuesto


Lic. José Martínez

Auditor

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se destaque por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Ser el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno